

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Viernes 4 de agosto de 2017 Pág. 8399

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7225 IMQ ANALÍTICAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) C19 HEROS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), en relación con los artículos 42 y 49 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad IMQ ANALÍTICAS, S.L., celebrada en Bilbao el 26 de julio 2017, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de su filial íntegramente participada C19 HEROS, S.L.U., siendo IMQ ANALÍTICAS, S.L. la sociedad absorbente y C19 HEROS, S.L.U., la sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 27 de junio de 2017, sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de administradores y expertos sobre el Proyecto Común de Fusión, sirviendo de base a la operación los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de IMQ ANALÍTICAS, S.L., y de C19 HEROS, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de IMQ ANALÍTICAS, S.L., y de C19 HEROS, S.L.U., en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Bilbao (Bizkaia), 27 de julio de 2017.- D. Nicolás Guerra Zaldúa. Representante persona física de Clínica Vicente San Sebastián, S.A., Presidente del Consejo de Administración de IMQ Analíticas, S.L., D. Jesús Miguel Longa Peña, Administrador Único de C19 Heros, S.L.U.

ID: A170058868-1